



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN PÚBLICA 314 - 2019
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Objeto		ADECUACIONES DE OBRA CIVIL EN AREA DE RADIOFARMACIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA QUE INCLUYE RESANE DE RECUBRIMIENTO EN PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS DE RADIO FARMACIA Y EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE RECUBRIMIENTO POLIASPÁRTICO TIPO HOSPITALARIO DISEÑADO PARA SER UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN ÁREAS CRÍTICAS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y FARMACEUTICOS		
EXPERIENCIA GENERAL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para este efecto presentar como mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos de remodelación ampliación y/o construcción de obras civiles en áreas críticas de instalaciones hospitalarias en los últimos cinco (5) años, con el objeto relacionado con la invitación en entidades públicas o privadas en Colombia, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución y/o celebrados como subcontratistas.		X		folio 64 a 67
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:				
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.		X		folio 220
MATERIALES Y HERRAMIENTAS				
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. También se debe describir detalladamente en la propuesta, la metodología con la cual el contratista realizaría las actividades que incluyan equipos, herramientas y materiales especiales que requieran personal especialmente capacitado.				
(1) Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC. (2) También se debe adjuntar detalladamente en la propuesta la forma como el contratista realizaría los ítems 1.6 del Anexo 2 en particular en cuanto a equipos, herramientas, materiales y personal a utilizar.		X		folio 128 a 133
Nota: (1) y (2) no son subsanables, el no presentarlos ocasionará su descalificación automática.				
EQUIPO DE TRABAJO				
Debe contar dentro de su equipo de trabajo con los siguientes profesionales				
PERSONAL				
Director de obra Arquitecto con experiencia certificada en obra civil y mínimo (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su Tarjeta profesional. (Disponibilidad 50%) Residente de obra Ingeniero Civil o Arquitecto requisito tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto (con tarjeta profesional vigente), experiencia general de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de dos (2) años como Residente de Obra y con conocimiento y manejo en infraestructura de salud con certificado de verificador de las condiciones de habilitación en entidades prestadoras de servicio de salud con manejo y dominio de construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente, el profesional presentado será el asignado durante la ejecución de la obra. Pintor calificado con experiencia certificada en obras de recubrimiento en muros y techos con Poli aspártico tipo hospitalario en áreas críticas. (100%)		X		folio 134 a 219
Para efectos de revisión y verificación de la experiencia solicitada, se deben anexar las hojas de vida del personal relacionado.				
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR				
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:				
DETALLE: Hace referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.				
CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas.				
CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU. Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a efectos de verificar la consistencia del APU, so pena del rechazo de la oferta.		X		folio 120 a 120
LISTAS: Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.				
La no presentación de estos análisis no es subsanable, así como cualquier variación en la unidad de medida, cantidad, descripción o si luego de su verificación aritmética superan el valor relacionado en el presupuesto oficial de los ítems solicitados, lo cual dará como resultado el rechazo de la propuesta.				

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje, Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de

Bogotá, 22 de mayo de 2019

JANETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Área de gestión Ambiental y Hotelera (E)